

DECRETO 964 DE 2023

(junio 18)

D.O. 52.430, junio 18 de 2023

por el cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto número 0641 del 28 de abril de 2023, se encargó a la doctora Sandra Liliana Martínez León del empleo de Viceministro, Código 0020, Grado 00, del Despacho del Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo como Secretaria General, Código 0035, Grado 22.

DECRETA:

Artículo 1°. Terminación de encargo. Terminar a partir de la fecha el encargo de la doctora Sandra Liliana Martínez León, identificada con la cédula de ciudadanía número 52265578, en el empleo de Viceministro, Código 0020, Grado 00, del Despacho del Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento, de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, al doctor Yoseth Jesualdo Ariza Araujo, identificado con la cédula de ciudadanía número 84104831, en el empleo de Viceministro, Código 0020, Grado 00, del Despacho del Viceministerio de Talento y

Apropiación Social del Conocimiento, de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación el contenido del presente acto administrativo a la doctora Sandra Liliana Martínez León y al doctor Yoseth Jesualdo Ariza Araújo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado a 18 de junio de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación,

Ángela Yesenia Olaya Requene.